

17-18

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO
DE FAMILIA Y SISTEMAS HEREDITARIOS

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CRISIS MATRIMONIALES

CÓDIGO 26613025



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



1D4FAC1ECB830896196E637AD71C87D5

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA	
EQUIPO DOCENTE	
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE	
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
CONTENIDOS	
METODOLOGÍA	
SISTEMA DE EVALUACIÓN	
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA	



Nombre de la asignatura	RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CRISIS MATRIMONIALES
Código	26613025
Curso académico	2017/2018
Títulos en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE FAMILIA Y SISTEMAS HEREDITARIOS
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

1.- PRESENTACIÓN

La asignatura de *Régimen jurídico de las crisis matrimoniales* tiene carácter obligatorio. Ofrece al alumnado una visión amplia y detallada del marco jurídico de las crisis matrimoniales, abordando los distintos aspectos de las mismas y sus efectos de carácter personal y patrimonial.

Constituye una materia de gran actualidad y vitalidad. Fruto de la misma es la constante atención que el legislador le ha dedicado en los últimos años y que ha originado importantes cambios legislativos. Son temas que afectan a la estructura familiar y social y preocupan a la ciudadanía.

La asignatura cuenta con siete bloques temáticos, a través de los cuales se hace un recorrido pormenorizado de las distintas situaciones y su correspondiente regulación. Comienza con un planteamiento del panorama a estudiar con todas las situaciones que se integran en las crisis matrimoniales. Se trabaja sobre nulidad, separación y divorcio. Se realiza un recorrido histórico que permita comprender los antecedentes jurídicos y sociales y la situación actual. Se estudian en profundidad los efectos y el impacto que produce la regulación en el ámbito familiar y las medidas a adoptar.

Se analizan las situaciones de impacto de la violencia de género en las crisis matrimoniales. Se dedica una especial atención a los/as menores y las medidas a adoptar para que el interés superior del/la menor quede garantizado.

La asignatura se adentra en las distintas normas que regulan este tema, en la doctrina y en la jurisprudencia. Se trabaja con las sentencias del Tribunal Supremo, Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas, Audiencias Provinciales y Juzgados.

Se trabaja, también, la normativa europea en la que se desenvuelve nuestro ordenamiento.

El alumnado ha de conocer las leyes, la interpretación que hacen los tribunales y el estudio de la doctrina para obtener una formación sólida sobre esta temática. Una vez que se le proporcione esta base deberá tener un espíritu crítico que le permita observar el funcionamiento de estas normas y las deficiencias que pueda apreciar proponiendo soluciones a las mismas.

2.- EQUIPO DOCENTE

La asignatura es impartida por la profesora titular de Derecho Civil de la UNED Teresa SAN SEGUNDO MANUEL y por la profesora titular de Derecho Civil de la Universidad de Málaga Blanca SILLERO CROVETTO.



Teresa SAN SEGUNDO MANUEL

Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, realizó el Doctorado en la Universidad Carlos III de Madrid. Leyó la tesis doctoral en la UNED sobre *La recepción en el contrato de obra*, 2.000. Licenciada en Danza, Real Conservatorio de Madrid, 1973.

Trabajó como directora de personal en el Holding Butec-Ucha, S.A., México D.F. y, posteriormente, ejerció la abogacía.

Desde 1994 trabaja como profesora en la UNED. Es Prof. titular de Derecho Civil. Actualmente, directora del Centro de Estudios de Género de la UNED.

Ha dirigido y organizado distintos cursos y numerosas jornadas de formación de diversos temas. Desde 2006 dirige Cursos y un Máster de carácter multidisciplinar con seis especialidades sobre *Malos tratos y violencia de género*. UNED con cientos de profesionales inscritos cada año. Máster galardonado con el Premio Cermi 2011 a la *Mejor acción en beneficio de las mujeres con discapacidad*. Estos cursos han recibido nueve subvenciones públicas destinadas a fomentar la realización de Actividades y seminarios, en el ámbito de la Universidad por parte del Instituto de la Mujer.

Ha participado en numerosos cursos en distintas Universidades: UNED (Sede central y Centros Asociados), Politécnica de Madrid, Murcia, Universidad Autónoma de Barcelona, Universitat d'estiu de Les dones de Barcelona, Santiago de Compostela, Sevilla, Universidad "Valahia" de Târgoviste, Rumanía.

Ha impartido más de un centenar de ponencias sobre Derecho de Familia y violencia de género en numerosos ayuntamientos, organismos y asociaciones como la Fundación Internacional Olof Palme, Cursos de Formación Continua del Consejo General del Poder Judicial dirigidos a Jueces de Familia, Cursos de Formación Continua del Consejo General del Poder Judicial dirigidos a Jueces de Violencia sobre la mujer, Delegación del Gobierno para la violencia de género, Madrid, Segovia y Guadalajara, Embajada francesa, Colegios de Abogados de Madrid, Navarra, La Rioja, Colegios Arquitectos Técnicos y Abogados de Murcia, Gobierno Vasco, Diputación de Vizcaya, Fundación Siglo Futuro de Guadalajara, CERMI y diferentes asociaciones dedicadas a los derechos de las personas con discapacidad, Junta de Castilla-León, Aequitas, IV Foro Andaluz de los Derechos Sociales; Comisión Española de Ayuda al Refugiado, Encuentros de Mujeres Líderes Iberoamericanas, Fundación Carolina...

Fruto de su línea de trabajo sobre el contrato de obra tiene el libro *La recepción en el contrato de obra*, 2001 y diversos artículos como: "Hacia una armonización comunitaria del Derecho de la construcción", "El control de calidad en la edificación", "La obra a satisfacción del propietario", "La verificación de la obra" o "Comentario al artículo 6 de la Ley de Ordenación de la Edificación" dentro de una obra colectiva. En esta línea dirigió los cursos de Doctorado U.N.E.D. 2001 a 2012 sobre "Los contratos de obra y la edificación" y "La protección al consumidor en materia de vivienda".

Durante doce años 1998-2000 ha publicado en la Revista Crítica de Derecho Inmobiliario, Comentarios críticos de Jurisprudencia civil con una periodicidad bimestral sobre responsabilidad civil y sobre sucesiones.

Publicaciones sobre Derecho de familia y violencia de género. Sobre las repercusiones de la violencia de género en el ámbito civil posee diversas publicaciones como el libro por ella



dirigido: *Violencia de género. Una visión multidisciplinar*. 2008. Participa con capítulos en obras colectivas como *“La violencia de género: origen y consecuencias”*, 2009; “Normas Civiles. Separación y Divorcio. Medidas de carácter personal”, 2010. Con el Consejo General del Poder Judicial en Cuadernos Judiciales publica “Maltrato y separación: repercusiones en los hijos”. 2009, “Incidencia de la violencia de género en el ámbito civil de la familia y los menores”, participó en la Guía Maltrato a mayores, 2010. “Agresiones sexuales en conflictos armados. La lucha contra la impunidad en la violencia de género”. Encuentro de Mujeres Líderes Iberoamericanas, octubre 2010. Fundación Carolina. Varias autoras. “Violencia contra la Mujer”, Capítulo 5, en *La transversalidad del género en las políticas de discapacidad*. CERMI, 2012. “Impacto de la violencia de género” p. 121-138 y “La violencia de género en la separación y divorcio. Sus repercusiones en los hijos” p. 139-166 en *Violencia de género e igualdad (Aspectos jurídicos y sociológicos)*. Varios autores/as, Madrid: Universitas, 2014.

Seleccionada entre los profesionales del mundo incluidos en *Who's who in the world 2010 y 2011*, 2012, 2013 USA.

Ha participado en los Proyectos EUROsocial Justicia para América Latina, Asunción, Paraguay, en Las mujeres como sujetos emergentes en la era de la globalización: nuevas modalidades de violencia y nuevas formas de ciudadanía. I+D+I y Proyecto de investigación La Europa de las mujeres. Proyecto I+D+I.

Blanca SILLERO CROVETTO

Licenciada Derecho. Universidad de Granada. 7 de julio de 1980 y Doctora Derecho. Universidad de Granada. 22 de septiembre de 1984. Ha trabajado en Derecho de Familia, a continuación se recogen algunas de sus publicaciones en esta línea:

- *Análisis legislativo y jurisprudencial de la violencia familiar en el ámbito civil, en Análisis jurídico de la violencia contra las mujeres. Guía de Argumentación para Operadores Jurídicos*
Instituto Andaluz de la Mujer, Sevilla, 2003 y 2ª edición 2004.
- *“La reforma del Código Civil en materia de separación y divorcio”*,
Revista Artículo 14. Una perspectiva de género, nº 19, pp. 4-18. 2005.
- *Principios generales de la Mediación Familiar, en Familia, Matrimonio y divorcio en los albores del siglo XXI*, Madrid, 2006.
- *La reforma del Código civil en materia de separación y divorcio: Nuevas perspectivas, en Libro-Homenaje al Profesor Manuel Amorós Guardiola*, Madrid, 2006.
- *Nuevos Modelos de Familia, en Avanzando hacia la Igualdad*, Málaga, 2007.
- *Política Legislativa en relación con la familia, en Estudios Jurídicos en Homenaje al Profesor Enrique Lalaguna Domínguez*, Valencia, 2008.
- *“Requisitos adquisición de la nacionalidad española”*, Revista Artículo 14. Una perspectiva de género, nº 33, pp. 55-63. 2010.
- *“Reflexiones en torno al marco legal de la “custodia compartida”*, Revista Artículo 14. Una perspectiva de género, nº 35, pp. 4-20. 2010.



- Ana Rubio y Blanca Sillero Crovetto *Familia, Matrimonio y Derecho, en Mediación Familiar, Volumen II*, Dykinson, Madrid, 2011.
- “Análisis y evaluación de las competencias civiles de los Juzgados de violencia sobre la Mujer”, *Revista de Derecho de Familia*, nº 54, pp. 57-93, 2012.
- “El divorcio a través de las fronteras (aplicación del Reglamento Roma III)”.

Ha trabajado, también, otras líneas de investigación:

Protección de Consumidores:

- “La protección del consumidor en el Ordenamiento Jurídico Español, en el Derecho Comunitario y en los Estatutos de Autonomía”, en *La Constitución Española en el Ordenamiento Comunitario Europeo, Volumen I*, Ministerio de Justicia e Interior, Madrid, 1995.
- “El proceso comunitario de integración económica y la protección de los consumidores”, en *La Constitución Española en el Ordenamiento Comunitario Europeo, Volumen I*, Ministerio de Justicia, Madrid, 1998.
- “La protección del consumidor en los contratos de compraventa de vivienda”, *Revista El Consultor Inmobiliario*, nº 36, pp. 3-22, 2003.
- “El derecho a la información y la protección del consumidor en la compraventa de vivienda”, en *Cláusulas abusivas en la contratación inmobiliaria*, Madrid, Ed. Tecnos, 2006, pp. 21-50.

Incapacitación y Protección de Mayores:

- “Capacidad, incapacitación y medidas de protección. Nuevas perspectivas”, en *Persona y Estado en el umbral del siglo XXI*, Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga, Málaga, 2001.
- “Tratamiento jurídico de la incapacitación de personas de edad avanzada”, en *Estudios Jurídicos en Homenaje al Profesor Luis Díez-Picazo, Volumen I*, Civitas, Madrid, 2003.
- “Respuesta del Derecho civil español a la protección de las personas mayores vulnerables”, en *El Lugar Europeo de Retiro*, Ed. Comares, Granada, 2005.
- “Los sujetos y el objeto del Derecho”, en *Manual básico de Derecho civil*, Ed. Tecnos, Madrid, 2010, pp. 41-74.
- “El sujeto de Derecho”, en *Introducción al Derecho turístico*, Ed. Tecnos, Madrid, 2011, pp. 47-75
- *Implicaciones de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad en el sistema jurídico español*, en *Libro Homenaje al Profesor José González*.

Otros Méritos

- Delegada Provincial Justicia y Administración Pública en Málaga, 2 de septiembre 2008 a 30 de marzo 2010.
- Vicedecana de Ordenación Académica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga, junio 1988 a junio 1990.



- Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga, junio 1990 a enero 1995.
- Coordinadora Programa Doctorado “Derecho Estatal y Derecho Comunitario”, Facultad de Derecho, Universidad de Málaga, Cursos académicos 1989 a 1994.
- Coordinadora Programa Doctorado “Derechos y Deberes Fundamentales en el Ordenamiento Jurídico Español”, Facultad de Derecho, Universidad de Málaga, Cursos académicos 1993 a 1995.
- Coordinadora Programa Doctorado “Instituciones de Derecho Privado”, Facultad de Derecho, Universidad de Málaga, Cursos académicos 2000 a 2002.
- Coordinadora Programa Doctorado “La Protección de los Consumidores en el Derecho Privado”, Facultad de Derecho, Universidad de Málaga, Cursos académicos 2001 a 2004.
- Responsable Docencia 5 Créditos “Efectos y régimen de la patria potestad” en el Programa de doctorado del Departamento de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de la UNED, “Familia, grupos familiares y crisis de pareja”, desde el curso académico 2001,
- Investigadora Proyecto de Investigación “Análisis de la Ley Orgánica 1/2004 de Protección Integral contra la violencia de las mujeres desde una perspectiva de género”, SEJ 2005-06416-JURI
- Investigadora Proyecto de Investigación “Multiculturalidad, Género y Derecho”, DER-2009-08297.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

El alumnado podrá abordar sin dificultad la asignatura ya que se le dotará de material básico suficiente para obtener los conocimientos necesarios.

Como a cualquier persona que ostente una graduación universitaria, se le supondrán adquiridas competencias genéricas instrumentales, sistémicas y personales para cursar esta asignatura y las restantes del plan de estudios del Máster.

Además, se espera que el alumnado haya adquirido:

- suficiente capacidad de análisis, síntesis y comentario crítico en la comprensión de textos jurídicos especializados como para realizar estudios de posgrado
- capacidad de relacionar el conocimiento de la comunicación con otras áreas o disciplinas para poder tener en cuenta al estudiar la institución familiar las cuestiones sociales y estructurales y las jurídicas.
- capacidad para manejar y sintetizar información bibliográfica y para elaborar recensiones
- dominio instrumental de informática para que pueda localizar, manejar y aprovechar información bibliográfica u otros materiales, y, sobre todo, para que pueda seguir el presente curso que se imparte únicamente a través de Internet.



EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

TERESA SAN SEGUNDO MANUEL
tsansegundo@der.uned.es
91398-8785
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO CIVIL

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

BLANCA SILLERO CROVETTO
bsillero@malaga.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La tutorización y el seguimiento del aprendizaje son responsabilidad del equipo docente de la sede central y, en su caso, de los profesores tutores de los Centros Asociados.

Plataforma virtual:

El modo más eficaz y apropiado de ponerse en contacto con el profesorado, tutorías y equipo docente es a través de la plataforma virtual. Los foros son la herramienta recomendada para exponer cualquier duda, de este modo, el resto del alumnado también se puede beneficiar de la información que se proporcione.

Puede comunicarse con el equipo docente a través del correo electrónico o del teléfono en los horarios asignados para la asignatura.

Datos de contacto:

- Teresa SAN SEGUNDO MANUEL tsansegundo@der.uned.es
- Blanca SILLERO CROVETTO bsillero@malaga.uned.es

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El contenido y las actividades de aprendizaje de esta asignatura se han diseñado para que se adquieran conocimientos y capacidades en varios campos teóricos, prácticos y aplicados relacionados con la separación y el divorcio.

Con esta asignatura se pretende facilitar la adquisición de suficientes elementos de juicio para que pueda asumir responsabilidades como operador jurídico en los campos objeto de la asignatura. Los logros concretos que el/la estudiante alcanzará después de haber cursado con aprovechamiento esta asignatura pueden cifrarse en diferentes capacidades, que se organizan en función de su carácter teórico, práctico o actitudinal.

A. Conocimientos

Conocer y dominar las bases jurídicas del Derecho de familia referente a las crisis matrimoniales.



Conocer el régimen jurídico de la separación y divorcio así como el abordaje profesional de la información y la deontología de la profesión.

Conocer el origen y evolución de la normativa.

Conocer el marco jurídico actual aplicable.

Conocer las competencias y funciones de los organismos e instituciones intervinientes.

Estudiar y comprender el régimen jurídico profesional de la abogacía y del resto de operadores jurídicos intervinientes.

Poder evaluar los diferentes modelos ventajas e inconvenientes.

B. Habilidades y destrezas

Trabajar en grupos con una metodología interdisciplinar colaborativa para poder abordar las situaciones planteadas y la colaboración con profesionales procedentes de otras áreas:

Trabajo social, Policía, Justicia, Psicología...

Integrar las nuevas metodologías en el estudio del marco jurídico, sobre todo en la obtención de textos regulatorios o legales, jurisprudenciales y artículos doctrinales sobre la materia.

C. Actitudes

Analizar de forma crítica y reflexiva sobre la normativa.

Capacidad para elaborar propuestas de mejora a la situación actual.

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá con la metodología de enseñanza a distancia propia de la UNED, conjugando el sistema, procedimientos y estructuras que dan soporte a la enseñanza en esta universidad.

En el espacio virtual dedicado a la asignatura encontrará la Guía de Estudio (2.ª parte), el apartado de preguntas más frecuentes, el calendario y otros documentos con toda la información sobre el funcionamiento de curso.

Asimismo, en la página principal, se incluirán unas orientaciones muy precisas para el estudio de cada tema y materiales de índole diversa que le serán de gran ayuda como complemento al estudio.

Además, el curso virtual cuenta con los recursos de las nuevas tecnologías que ofrece la plataforma de la UNED:

Foro de consultas atendido por el/la profesor/a tutor/a correspondiente (en el enlace Tutoría del curso virtual) o el equipo docente.

Foros temáticos (en el enlace Foros), que atenderá el equipo docente.

Foro de consultas generales, atendido por el equipo docente y por el Tutor de Apoyo en Red (TAR).

Correo electrónico, para responder de forma privada y personalizada, cuando se trate de consultas personales que así lo requieran.



SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788416402274

Título:DERECHO DE FAMILIA, TOMO 6 DE LOS PRINCIPIOS DE DERECHO CIVIL (14ª ed.)

Autor/es:Lasarte Álvarez, Carlos ;

Editorial:MARCIAL PONS

ISBN(13):9789897122545

Título:LAS CRISIS MATRIMONIALES. NULIDAD, SEPARACIÓN Y DIVORCIO

Autor/es:Sillero Crovetto, Blanca ;

Editorial:Juruá

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

En las orientaciones para el estudio de cada bloque temático, el estudiante encontrará las referencias de los títulos recomendados como complementarios. En su gran mayoría, se facilitarán estos materiales en el curso virtual o se indicará su disponibilidad en Internet.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Para esta asignatura se ha elaborado una completa Guía de Estudio (2.ª parte) con propuestas para la planificación del curso, con orientaciones generales para el estudio de los contenidos y para la realización de actividades formativas y con los criterios para la evaluación de los aprendizajes.

Además, en cada tema, se facilitarán orientaciones precisas, basadas en la bibliografía recomendada (básica y complementaria), acerca de los aspectos en los que el estudiante debe centrar su atención en cada bloque temático y cómo debe plantearse su estudio.

Esta información se completará con referencias al material complementario que debe consultar para ampliar sus conocimientos: artículos especializados, artículos de actualidad, etc.. El material se irá con aportaciones nuevas si se considera necesario para el desarrollo del curso.

IGUALDAD DE GÉNERO



En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

